



AYUNTAMIENTO
DE
TORRIJOS (Toledo)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS (TOLEDO) EL DÍA 7 DE ENERO DE 2016.-

<p><u>Señores/as asistentes:</u> <u>Presidente:</u> D. Anastasio Arevalillo Martín. <u>Tenientes de Alcalde:</u> D^a. Ana María Gómez Diego. D. Fernando de Miguel Cuesta. D^a. Rosa María Quirós Querencias <u>Interventor Acctal:</u> D. Ángel Fernando Escalonilla García-Patos <u>Servicios Técnicos:</u> D. Juan Bautista Díaz Castaño. <u>Secretaria:</u> D^a Ana Belén Díaz García.</p>	<p>En la Villa de Torrijos, siendo las nueve horas, del día siete de enero del año dos mil dieciséis, se reunieron en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial los señores/as que al margen se expresan, Concejales/as de este Ayuntamiento e integrantes de la Junta de Gobierno Local, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, actuando como Secretaria de la Corporación, D^a Ana Belén Díaz García. Por el Sr. Presidente se declaró abierto el acto, procediéndose, a continuación, al examen de los asuntos incluidos en la convocatoria.</p>
--	--

ORDEN DEL DÍA:

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LICENCIA DE ACTIVIDAD.-

1.1. EXPTE. Nº 09/14 AA. “S. COOP. MAD. LABORAL SUPPLY CHAIN MANAGEMENT”. LICENCIA DE ACTIVIDAD “ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE EMBUTIDOS” EN AVENIDA TRABAJADORES, Nº 22, DE ESTE MUNICIPIO.

Examinado el expediente nº 09/14 AA, tramitado a instancia de D. Antonio Aparicio Cavero, con DNI nº 51.367.985-S, actuando en nombre y representación de S. COOP. MAD. LABORAL SUPPLY CHAIN MANAGEMENT, con CIF nº F-83926501 y domicilio a efectos de notificaciones en c/ Venezuela, nº 35, C.P. 28290 Las Matas (Madrid), solicitando licencia municipal para el ejercicio de la Actividad de “ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE EMBUTIDOS” en la Avenida Trabajadores nº 22.- Nave 1, del Polígono Industrial “Atalaya”, de este municipio.

Vista la documentación y el proyecto presentado por la empresa interesada, así como el informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales de fecha 21 de diciembre de 2015.

Debatido suficientemente el asunto y considerando la delegación de competencias conferidas por la Alcaldía en esta Junta de Gobierno Local, en virtud del Decreto de fecha 18 de junio de 2015, la misma, por unanimidad de los miembros presentes, adopta los siguientes **ACUERDOS:**

PRIMERO: Conceder a S. COOP. MAD. LABORAL SUPPLY CHAIN MANAGEMENT, Licencia de Actividad de “ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE EMBUTIDOS” a

ejercer en la Avenida Trabajadores nº 22.- Nave 1, del Polígono Industrial "Atalaya", de este municipio.

SEGUNDO: S. COOP. MAD. LABORAL SUPPLY CHAIN MANAGEMENT, deberá cumplir con la legislación vigente en materia de ruidos, especialmente la Ley del Ruido 37/2003 así como los Real Decretos 1513/2005 y 1367/2007. Asimismo, deberá cumplir y mantener todos los requisitos exigidos por la normativa vigente específica de aplicación, así como la legislación en materia de horarios para la apertura y cierre, comprometiéndose a mantener el cumplimiento de los mismos durante el período de tiempo inherente al ejercicio de dicha actividad; siendo, según proyecto, su aforo máximo de 4 personas, su superficie útil total de 199,74 m2 y su potencia eléctrica de 8,040 Kw

TERCERO: Dar traslado de estos acuerdos a la empresa interesada, a los Servicios Técnicos, a la Policía Local y al Concejal Delegado de Red Empresarial, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

2. ASUNTOS URGENCIAS.-

No hay asuntos en este punto del orden del día.

3. RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No hay asuntos en este punto del orden del día.

Y no figurando más asuntos en el orden del día, el Sr. Presidente dio por terminado el acto, levantando la sesión siendo las nueve horas con diez minutos, de lo que, como Secretaria, doy fe.

Firmado por la Sra. Secretaria, por orden del Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, y con su Visto Bueno, en Torrijos a 8 de enero de 2016.